



MINISTERIO DE SALUD
Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas

“Año del Estado de Derecho y de la Gobernabilidad Democrática”

ALERTA DIGEMID N° 9 - 2004

**LOTES DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS OBSERVADOS POR
RESULTADOS CRITICOS DE CONTROL DE CALIDAD**

La Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas (DIGEMID) del Ministerio de Salud, comunica a los profesionales de salud, instituciones, establecimientos farmacéuticos, responsables del suministro de medicamentos en el sector público y privado, y al público en general lo siguiente:

1. La DIGEMID, como una de sus acciones de vigilancia y control sanitario, toma muestras de productos farmacéuticos y afines que se comercializan en el país a fin de verificar su calidad a través del control analítico.
2. Como resultado de estas acciones se ha identificado en el mes de Enero del 2004, lotes de algunos productos cuyo resultado del control de calidad ha sido considerado crítico.
3. En cumplimiento de sus funciones la DIGEMID dispuso oportunamente el retiro de todas las unidades pertenecientes a lotes observados de los siguientes productos:

| PRODUCTO | R.S. | FABRICANTE | TITULAR R.S. | PAIS | LOTE | RESULT. ANALITICO |
|---|-------------|---|---|-------------|-------------|--|
| CREMA DENTAL Dental Niños sabor a Tuti Fruti, caja con 1 tubo x 50 g. | N-8985-C | Lab. Corporación Tropical del Perú S.A. | Lab. Corporación Tropical del Perú S.A. | PERU | 0100022 | No conforme para el recuento total de microorganismos aerobios |
| HUF FROT pomada pote x 30 g | N-20105 | Lab. Productos Jumam E.I.R.L. | Droguería Dimepharma S.R.L. | PERU | 00501182 | Contenido de principio activo no conforme |
| LIDOCAINA 2% INY caja con frasco ampolla x 20 mL | NG-3653 | Laboratorios Terapéuticos Bolivianos S.A. | Droguería Terbol Perú S.A. | BOLIVIA | A1029 | Presencia de partículas extrañas en suspensión |

Existiendo la posibilidad de que algunos productos de los lotes observados permanezcan aún en el mercado nacional o estén en posesión de los pacientes, la DIGEMID realiza la presente comunicación a fin de salvaguardar la salud de la población y evitar problemas que se puedan derivar de su utilización.

23 Abr. 04